Se cumplen 75 años del discurso que condujo a la creación de la primera Comunidad Europea, fundamentada en los principios básicos de paz y solidaridad

Declaración Schuman, el embrión de la UE

CN Ricardo Valdés Fernández
Jefe del Área de Análisis Geopolítico
División de Coordinación y Estudios de Seguridad y Defensa (SEGENPOL)

EL 9 de mayo de 1950, el ministro de Asuntos Exteriores de Francia, Robert Schuman, anunció, en lo que ahora se conoce como la Declaración Schuman, la creación de una Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) liderada por una única Autoridad. La CECA (originalmente formada por Francia, República Federal de Alemania, Italia, Países Bajos, Bélgica y Luxemburgo) fue la primera de una serie de instituciones con carácter supranacional que, con el tiempo, evolucionarían hacia lo que hoy conocemos como Unión Europea (UE).

Los gobiernos europeos, en aras a evitar una nueva contienda bélica en el continente, estimaron que, si se ponía en común la producción de carbón y acero, se daría un primer paso muy importante para evitar una hipotética guerra entre Estados europeos; primero, porque la integración de estos intereses económicos impactaría positiva y directamente en el estado del bienestar de los ciudadanos en Europa; y, segundo, por constituir el primer paso hacia una Europa unida y que quedara representada como una única entidad política. Pero es que, además, en la elección de carbón y el acero como primer paso para una gestión común de recursos, se tuvo también en cuenta que eran productos estratégicos para la industria militar (en aquella época). Una gestión común impediría, de hecho, que cada uno pudiese desarrollar una industria de defensa totalmente independiente del otro.

Así las cosas, el 18 de abril de 1951, tras la Declaración Schuman, se firmó en París el Tratado constitutivo de la CECA. Por tanto, aunque el objetivo inmediato de aquel primer Tratado era establecer un mercado común del carbón y del acero, sentando las bases de una comunidad económica, lo que realmente consiguió es iniciar el camino hacia una unión política europea.

La fecha del 9 de mayo quedó marcada en el calendario europeo como Día de Europa, a partir del Consejo Europeo de Milán de 1985, en el que los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron establecerlo. Este año cumplimos, por tanto, los 75 de años desde que se sentaron los pilares de la actual UE gracias a esa declaración extraordinaria que se fundamentaba en dos principios básicos, paz y solidaridad. Además, esta fecha simbólica ha venido acompañada este año de dos eventos que mucho tienen que ver con el estado en el que se encuentra hoy la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) de la UE y los dos principios fundadores de nuestra Unión, que figuran en la Declaración de Schuman. Por una parte, en la plaza Roja de Moscú, Vladimir Putin celebró el Día de la Victoria, que conmemora la derrota de la Alemania nazi, con la ausencia de gran parte de los aliados de la URSS en la Segunda Guerra Mundial debido a las actuales tensiones del Kremlin con Occidente; y por otra, Josep Borrell recibió el XVIII Premio Europeo Carlos V que concede la

Los gobiernos europeos estimaron que poner en común la producción del carbón y del acero sería un paso importante para evitar una guerra

Consejo Europeo

Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste, entregado por Su Majestad el Rey Felipe VI, premiando su labor de gestión, defensa de la paz e impulso de los valores europeos durante su carrera profesional.

LA GLOBALIZACIÓN Y EL CAMINO HACIA LA UNIÓN

El impacto que tuvieron, en el pasado siglo, las dos guerras mundiales, alertó a la comunidad internacional sobre la necesidad de crear un instrumento para promover y preservar la paz, y no para fomentar los enfrentamientos; el instrumento se materializó en un concepto, el de la globalización, que abarcaba numerosos procesos distintos (económicos, tecnológicos, jurídicos…) pero convergentes. Bajo este paraguas se crearon las Naciones Unidas, se multiplicaron las organizaciones y foros internacionales, y se sentaron las bases de un mundo basado en reglas, consensuadas por todos, con el diálogo y la negociación como principales vías, prácticamente exclusivos, para llegar a acuerdos en el ámbito de las relaciones internacionales.

La globalización y un mundo divido en bloques antagónicos fueron las principales causas para que Europa desarrollara un sistema de seguridad muy complejo para evitar la confrontación con un tercero. El primer aspecto de este sistema sería el de la disuasión, que se completó pronto, tras la firma en Washington, el 4 de abril de 1949, del Tratado del Atlántico Norte que constituyó la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). A él le siguieron otras iniciativas, no menos importantes, para la creación de foros de cooperación y diálogo, necesarios tanto o más para evitar la tentación del uso de la fuerza, por un potencial adversario, como para resolver posibles discrepancias. De entre ellas, quizás la más sustantiva fue la OSCE que, en pleno auge de la Guerra Fría, estableció un foro de diálogo con la URSS y la Europa del Este.

En los documentos de Seguridad y Defensa en España, la Estrategia de Seguridad Nacional o la Directiva de Defensa Nacional, se refleja muy bien un enfoque que apuesta decididamente por la Seguridad y Defensa colectiva, y considera que el multilateralismo eficaz es un principio esencial en nuestra estrategia, enmarcada en un mundo globalizado. A la vez, la estrategia es heredera de los fundamentos de ese sistema inicial de seguridad europeo: cuidamos el desarrollo de capacidades propias, pero, a la vez, el diálogo es el procedimiento que, hoy en día, preferimos para resolver contenciosos y solo recurriremos a la fuerza de manera defensiva, si otros la utilizan antes.

El final de la Guerra Fría reforzó aún más esa red de foros de cooperación y diálogo. Un complejo sistema de medidas de confianza se desarrolló al amparo del Tratado de Fuerzas Convencionales en Europa, el Tratado de Cielos Abiertos o el Tratado INF (*Intermediate-Range Nuclear Forces*). Lamentablemente, gran parte de ese bagaje de medidas, con un enorme valor para la distensión y la prevención de conflictos, se perdió al eludir sus obligaciones en materia regulatoria de armas nucleares y misiles balísticos las partes firmantes. Este abandono de los tratados junto con la intervención rusa en Ucrania, en 2014, marcaron una senda de creciente desconfianza y confrontación que se mantiene hasta nuestros días.

Los tratados, más allá de los relacionados con la distensión, tuvieron también un importante valor en el desarrollo político tras

la Declaración de Schuman. El primer Tratado, firmado en 1951, estableció la Asamblea Parlamentaria que luego pasó a denominarse Parlamento Europeo. Tras este impulso inicial, los tratados han ido sucediéndose para ampliar los ámbitos de colaboración o han promovido la mejora del funcionamiento de las instituciones de la UE a medida que aumentaba el número de sus Estados miembros, desde 6 hasta los 27 actuales. El Parlamento Europeo, el Consejo, la Comisión, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y el Tribunal de Cuentas ejercen sus competencias conforme a los tratados, siendo la Comisión quien tiene la función de velar por ellos.

PAZ Y SOLIDARIDAD COMO PRINCIPIOS BÁSICOS

La paz, como principio básico en la Declaración de Schuman, es una de las señas de identidad de la Unión Europea. En ella, la seguridad y la defensa se muestran como uno de los principales facilitadores para conseguirla. Los comienzos de la Defensa de Europa se remontan a la creación de una Comunidad Europea de Defensa, tema muy debatido entre 1948 y 1954, pero que no logró sus fines porque el proyecto se desvaneció antes de materializarse. En su lugar, se creó la Unión Europea Occidental (UEO), fundada por el Tratado de Bruselas de Cooperación y Seguridad Colectiva modificado, firmado el 23 de octubre de 1954 en París, entre los seis países que conformaban la CECA. Se trataba de una organización intergubernamental, como mecanismo de cooperación en materia de defensa entre los países europeos occidentales y cuyas actividades concluyeron el 30 de junio de 2011. Ahora hablamos de la contribución de los Estados miembros a las misiones de la UE, en las que España destaca significativamente y con perfil propio (soluciones ajustadas a las necesidades y desafíos de seguridad de los países apoyados) en el vecindario Sur, el Mediterráneo, el Sahel y el Golfo de Guinea.

Iniciado el camino hacia una defensa europea, el verdadero impulso hacia una Seguridad y Defensa común, tras la cohesión política y económica, hay que buscarlo en los años posteriores a la caída del Muro de Berlín, cuando se formula, curiosamente en el seno de la OTAN, la «Identidad Europea de Seguridad y Defensa» y, posteriormente, el llamado «segundo pilar» del Tratado de Maastricht (1992). A ello le sigue la Declaración de Petersberg (1992), que concretó las misiones de la UE en materia de Seguridad y Defensa. Otro hito político se halla en la Cumbre de Saint-Malo, celebrada en diciembre de 1998 entre los líderes de Francia y Reino Unido, ya que se acordó disponer de una capacidad militar exclusivamente europea, para actuar tanto en el teatro europeo como en nuestro entorno más próximo, y bajo misiones de mantenimiento de la paz y de gestión de crisis. La Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) en 1999, amplió ese entorno y facilitó a la UE el planificar y ejecutar misiones militares y civiles en todo el mundo. También se creó un Comité Político y de Seguridad para supervisar la PESC y un Comité Militar de la UE para dirigir las operaciones militares. Finalmente, la PCSD aparece, como parte de la PESC, en el Tratado de Lisboa, también conocido como Tratado de la Unión Europea (TUE), que entró en vigor en 2009.

En el desarrollo de la defensa de Europa siempre ha surgido el dilema por decantarse entre la OTAN y la PCSD de la UE, que en España pensamos que, en realidad, no es tal dilema. La guerra en Ucrania ha demostrado el valor de ambas; la OTAN, porque es una organización con mucha experiencia, grandes capacidades en defensa y muy probada; la UE, que mantiene considerables instrumentos de seguridad y que se ha mostrado mucho más activa y dinámica de lo que algunos esperaban de ella. En nuestra Presidencia del Consejo, se reforzó el motor principal de la construcción europea desde la Declaración de Schuman, que es la unidad entre sus miembros; Europa demostró unidad en su respuesta a la agresión rusa en Ucrania, y sigue mostrándola a la hora de desarrollar las necesarias capacidades en Seguridad y Defensa. Además, apoyando al segundo principio básico de la construcción de la UE, la solidaridad, creemos que la seguridad europea debe centrarse tanto en la protección de sus ciudadanos, como en la promoción de los valores que Europa representa, que deben ser también ofrecidos en el exterior a la hora de proyectar seguridad y establecer vínculos sólidos con países amigos. La solidaridad también con las

Comisión Europea

víctimas del conflicto, tratando de atenderlas en todo lo posible, ha sido una de las características distintivas al poner en perspectiva la aportación del Ministerio de Defensa en la ayuda a Ucrania.

La gestión de la guerra en Ucrania, por tanto, ha reforzado el papel de la UE, que avanza hacia una PCSD según los criterios expresados en la Brújula Estratégica de 2022, en los que España ha asumido una posición de liderazgo en la implementación de las medidas acordadas, y hacia una consolidación de la Base Industrial Europea de la Defensa. Paz y solidaridad requieren de un compromiso de los Estados miembros de la Unión en el ámbito de la Seguridad y Defensa. Vemos cómo ese compromiso se ha materializado con la guerra en Ucrania, pero ahora hay que seguir avanzando hacia una soberanía estratégica en la defensa de Europa que permita reducir las dependencias externas, principalmente de las cadenas de suministro, reforzando la resiliencia y construyendo una Europa de la Defensa que potencie la industria de defensa nacional y europea.

La seguridad, la defensa y la solidaridad aparecen desde el principio como esenciales para la unión

CONCLUSIONES

La Declaración de Schuman y sus principios básicos son ahora tan pertinentes como lo fueron hace 75 años, con una situación en el mundo en la que cada vez las relaciones internacionales se muestran más convulsas. La globalización probablemente no tenga vuelta atrás, por más que ahora parezca que pretende imperar el proteccionismo. Los acuerdos, los tratados o las relaciones entre Estados progresivamente más amplias y complejas, han sido una constante de la Humanidad y han marcado una tendencia general hacia la globalización, a pesar de que ésta ha pasado por diferentes etapas con problemas de seguridad. Por eso, los principios de paz y solidaridad siguen tan presentes como en 1950, al igual que los posicionamientos conciliadores, la proyección de estabilidad o los esfuerzos encaminados a preservar la unidad entre socios y aliados.

España continuará siendo un miembro convencido y comprometido de las Naciones Unidas, de la OTAN y de la UE, actuando como hasta ahora con un profundo sentido de la responsabilidad, promoviendo la paz, y solidaridad, para lograr plasmar políticas de seguridad efectivas y, a la vez, comunes. Estamos convencidos de la continuidad y validez de la Declaración de Schuman. Para enfrentar los actuales retos geopolíticos que renacen parece razonable contar con una buena defensa autónoma, que facilite ejercer una influencia exterior no estrictamente militar, sino multidimensional y proporcional a nuestro peso e intereses. Ahora que parecen que se avecinan brisas proteccionistas, hay que destacar que, probablemente, tener buenos aliados y buenos amigos es el instrumento más importante hoy en día para una Defensa eficaz.

En la construcción de Europa los detalles son muy importantes, porque la dificultad para avanzar es paradigmática, pero todo lo acordado forma parte del acervo de la Unión, y no retrocede. El elemento clave para hacer más eficientes y complementarias las capacidades europeas reside en la Revisión Anual Coordinada de la Defensa (CARD). Se están dando pequeños pasos, pero muy importantes. Nos estamos dotando de instrumentos muy valiosos para ello, como la Cooperación Estructurada Permanente (PESCO), que suponen un despertar de la Unión en el aspecto de su seguridad. Además de facilitar el encaje con la OTAN, la Europa que actúa, proyectando Seguridad y Defensa a su entorno, es un elemento esencial de visibilidad e influencia. Quizás ahora estemos en el momento de abrir el debate sobre la necesidad de hacer evolucionar la actual PCSD hacia una auténtica Defensa Común de la Unión, tal y como se prevé en el artículo 42.2. del TUE.